

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 21 MAR. 2005

VISTO la nota presentada por la representante del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, Sra. Elida DEHEZA; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración de esta Cámara con DOS (2) pasajes por los tramos BUE/RGRA/USH/BUE, a nombre del Sr. Claudio SANTIBAÑEZ, D.N.I N° 11.386.876 y la Sra. Cristina MERELLI, D.N.I N° 11.470.553, Miembros de la presentación “ Teatro por la Identidad”, a realizarse en la ciudad de Rio Grande y Ushuaia los días 25 y 28 de Marzo del corriente año.

Que el suscripto accedio a lo solicitado por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución, la extensión de DOS (2) pasajes por los tramos BUE/RGRA/USHU/BUE; a nombre de el Sr. Claudio SANTIBAÑEZ y la Sra. Cristina MERILLI.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución la extensión de dos pasajes por los tramos BUE/RGRA/USH/BUE, nombre del Sr. Claudio SANTIBAÑEZ, D.N.I N° 11.386.876 y la Sra. Cristina MERELLI, D.N.I. N° 11.470.553, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 093 / 05

